

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2565759

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 53 de fecha 6 de febrero de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la señora Carol Deisy Zamorano Aguirre, RUN N° 15.514.530-7, otorgamiento de concesión marítima menor con vencimiento el 31 de diciembre 2031, sobre un sector de terreno de playa con uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Playa Rodillo, comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, con una superficie total de 124,83 m2, la que fue tramitada con el SIABC N° 45.510. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s) latitud Vértice 1 S 26° 59' 48,67" - longitud W 70° 47' 25,12". El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es amparar un local de venta de artículos de pesca y acuicultura. Las obras pretenden realizar terminaciones correspondientes a la construcción existente de estructura de madera. El plazo para su ejecución es de 6 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Caldera. El Presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Caldera, 30 de marzo de 2023.- Cristián Paredes Porras, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Caldera.

CVE 2565759

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl